

**RESOLUCIÓN No. 02-617**  
**(Bucaramanga, 8 de mayo de 2024)**

***Por medio de la cual se declara la elección del representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2024-2025***

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**  
**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, contempla que *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, (...) se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*.

Que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones de Educación Superior el derecho a definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional, entre otros.

Que el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 34 que *“En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor y consultivo del Decano en todos los aspectos relacionados a los programas que conforman la facultad (...)”*.

Que el numeral 3 de artículo 34 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece que el Consejo de Facultad estará integrado entre otros por ***“El representante de los profesores, y su suplente, que podrá ser un profesor de carrera, tiempo completo o medio tiempo, elegidos por elección popular por los profesores de carrera, tiempo completo y medio tiempo, adscritos a la facultad, para un periodo de un (1) año. (...)”***. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-481 del 10 de abril de 2024, se convocó a los docentes de carrera y de vinculación especial tiempo completo y medio tiempo adscritos a la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día martes siete (7) de mayo de 2024, eligieran a su representante ante el Consejo de Facultad, para la vigencia 2024-2025.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-481 del 10 de abril de 2024, durante los días del 12 al 19 de abril de 2024 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los docentes ante el Consejo de Facultad de ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2024-2025, tiempo en el que se inscribieron los siguientes candidatos:

Resolución No. 02-617 del 8 de mayo de 2024  
Página 1 de 3

INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1	CÉSAR AUGUSTO VÁSQUEZ GÓMEZ Docente Tiempo Completo	DEDCY LATORRE JÁCOME Docente Tiempo Completo
2	KAROL DANIELA SARMIENTO SUÁREZ Docente Tiempo Completo	JHON JAIME ACEVEDO Docente Tiempo Completo

Que el día 10 de mayo de 2024, se realizó la jornada de votación para la elección del representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución No. 02-480 del 10 de mayo de 2024.

Que con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el Acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
<b>PLANCHA No. 1</b> <b>CÉSAR AUGUSTO VÁSQUEZ GÓMEZ</b> Docente Tiempo Completo (Candidato Principal) <b>DEDCY LATORRE JÁCOME</b> Docente Tiempo Completo (Candidata Suplente)	<b>CINCUENTA Y TRES (53)</b>
<b>PLANCHA No. 2</b> <b>KAROL DANIELA SARMIENTO SUÁREZ</b> Docente Tiempo Completo (Candidato Principal) <b>JHON JAIME ACEVEDO</b> Docente Tiempo Completo (Candidato Suplente)	<b>TREINTA Y UNO (31)</b>
<b>VOTOS EN BLANCO</b>	<b>NUEVE (9)</b>
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>NOVENTA Y TRES (93)</b>

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

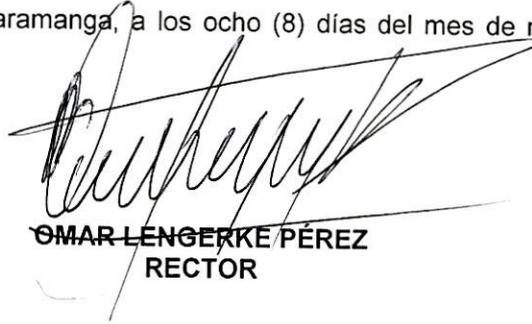
**ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR** electos como representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, en calidad de principal a **CÉSAR AUGUSTO VÁSQUEZ GÓMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.718.641 expedida en la ciudad de Bucaramanga y en calidad de suplente a **DEDCY LATORRE JÁCOME** identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.497.794 expedida en la ciudad de Bucaramanga, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo de Facultad por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

Resolución No. 02-617 del 8 de mayo de 2024  
Página 2 de 3

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** a los docentes **CÉSAR AUGUSTO VÁSQUEZ GÓMEZ** y **DEDCY LATORRE JÁCOME** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).



**OMAR LENGERKE PÉREZ**  
**RECTOR**

Proyectó: Ana Milena Verjel Pérez – Abg. C.P.S.  
Revisó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General